

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.471

Martes 7 de Febrero de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2267024

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 129 EXENTA, DEL 31 DE ENERO DE 2023

Por resolución exenta N° 129, del 31 de enero de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 30/01/2023, presentada por don José Acuña Salazar, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calle San Martín // Carrera, entre calles El Roble y Carrera // 18 de Septiembre y San Martín, calzada completa, desde el 01/02/2023 al 31/12/2023 los días sábado desde las 06:00 horas a 15:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad "Feria de Productores y Emprendedores de Quillón".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Quillón, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calle San Martín // Carrera, entre calles El Roble y Carrera // 18 de Septiembre y San Martín, los días desde el 01/02/2023 al 31/12/2023 los días sábado desde las 06:00 horas a 15:00 horas.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.